

Quito, 26 de marzo del 2015

A los señores Accionistas de
BIOKRUSIAL S.A.

Distinguidos Accionistas:

En cumplimiento del Art. 321 de la Ley de Compañías, sobre las atribuciones y obligaciones de los comisarios, cúpleme informarles que he examinado el Estado del Resultado Integral del período 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 y el Estado de Situación Financiera, por el año terminado en esa fecha, así como las actividades administrativas de la Compañía, en consecuencia, presento el siguiente Informe de Comisario.

1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado del examen, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Las resoluciones de las Juntas de Accionistas han sido cumplidas por parte de los Administradores.

2. CONTROL INTERNO

La evaluación del sistema de control interno, permite establecer una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos necesarios para expresar una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros.

En términos generales, los procedimientos y controles implantados por la Administración, salvaguardan la integridad económica de los activos y obligaciones que permiten expresar la confiabilidad de las operaciones de BIOKRUSIAL S.A.

En base a la evaluación del sistema de control interno y la revisión efectuada de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, considero que el examen realizado fundamenta la opinión que expreso a continuación.

3. OPINION

El Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2014 y sus correspondientes Estado del Resultado Integral del periodo 01 de enero al 31 de diciembre del 2014, Estado de Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera y los resultados de sus operaciones de BIOKRUSIAL S.A., basados en la aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera.

5. INDICES

El índice de liquidez:

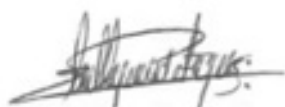
Activo Corriente sobre Pasivo Corriente
USD 140.494,61 / 107.565,95
= 1.30

Este índice se considera adecuado para el cumplimiento de obligaciones con terceros, por cuanto expresa que por cada dólar de pasivo corriente, la empresa dispone de USD 1.30 de activo corriente para pagar las obligaciones.

6. RECOMENDACIONES

Se sugiere para el ejercicio económico 2015 mantener e incrementar los ingresos por servicios y ejercer un mejor control de los gastos operacionales, de manera que se obtenga una mayor rentabilidad.

Atentamente,



Lic. Marcia Collaguazo P.
COMISARIO PRINCIPAL